

Diario Oficial.

AÑO IV. |

BOGOTÁ, MIÉRCOLES 1.º DE ABRIL DE 1863.

| NUMERO 1,104.

CONTENIDO.

	Pá.
Posesion del Presidente de la Union.....	1,157
PODER EJECUTIVO DE LA UNION.	
Allocucion del Presidente de la Union.....	1,157
Decreto nombrando Secretarios de Estado.....	1,159
SECRETARIA DE LO INTERIOR Y RELACIONES ESTERIORES.	
Informe del Bibliotecario nacional.....	1,153
SENADO DE Plenipotenciarios.	
Informe de una comision.....	1,158
CAMARA DE REPRESENTANTES.	
Senos del dia 26 de marzo de 1863.....	1,158
SECRETARIA DE HACIENDA Y FOMENTO.	
Memoria del Secretario de Hacienda y Fomento (continuacion).....	1,150
NO OFICIAL.	
Articlos particulares.....	1,150

X POSESION

DEL PRESIDENTE DE LA UNION.

Bogotá, 1.º de abril de 1863.

Instalado el Congreso a las doce de este dia en el local de la Cámara de Representantes, se presentó i fué conducido allí por la comision nombrada al efecto, el ciudadano Jeneral Santos Gutiérrez, Presidente electo de la Union, a tomar po-

lejitimo; i eso debo colmar vuestra noble ambicion, ambicion que vos sabiais clavar, aun sin el estimulo de la responsabilidad, en las tablas de la lei.

Vuestra tarea, por tanto, como primer Magistrado, es grande i fecunda: las circunstancias os la presentan ademas como difícil i penosa. En el seno de la sociedad hai inquietudes profundas que el patriotismo se hace un deber de considerar como consecuencias de la última guerra; pero que la pasion de los partidos señala como prendas de una próxima revolucion. Los renovados disturbios locales, haciendo con el pais entero lo que la esfera con el plano que gravita, esto es, tocándolo en un solo punto, pero cargándole todo su peso, segun la antigua comparacion, han mantenido vivas todas las susceptibilidades i envenenadas todas las desconfianzas, hasta el extremo de que la paz federal se haya podido tomar a veces como resultado de la impotencia, mas bien que como prueba de la moralidad de los bandos.

El mal de la situacion está, señor, en las desconfianzas que hacen nacer, que acrecen i emponzoñan los aspirantes desesperados i aquéllos a quienes la paz desaleja; porque la paz como la gravitacion impele cada elemento hácia su centro respectivo. Pero precisa i felizmente contra ese mal vuestros antecedentes i vuestro carácter, en el mismo sentido de vuestros mas definidos deberes, ofrecen a toda la Nacion el mas eficaz remedio; por que so tiene fe plena i jeneral en vuestra probidad. Seguros todos los Estados, todos los partidos, de que el Gobierno federal no obrará nunca como enemigo de ninguna de las entidades constitucionales, el equilibrio entre éstas tenderá a establecerse, segun leyes indefectibles; i ese equilibrio en su aparicion será la paz, en su mantenimiento será el ór-

los partidos, tenemos que allanar irrevocablemente para la República; porque ya entró en él; i la historia nos enseña que ese camino solo tiene dos salidas: la perfeccion del Gobierno propio i la disolucion nacional.

El ciudadano Presidente de la Union contestó:

Ciudadano Presidente del Congreso.

Obedeciendo al llamamiento de mis conciudadanos expresado por medio del sufragio libre i popular, he venido hoy a ocupar la primera Magistratura de la Nacion, prestando la promesa legal ante el augusto Cuerpo Legislativo de la República.

En virtud de esta promesa yo no os puedo asegurar, ciudadano Presidente, que en los dias de mi Administracion se conservarán inalterables el órden federal, la tranquilidad interior i la seguridad exterior; porque, como decís, en el seno de la sociedad hai inquietudes profundas que la pasion de los partidos señala como prendas de una próxima revolucion, i porque apénas estamos ensayando el régimen politico que la Convencion de Rionegro creyó encontrar como el remedio para destruir, aunque lentamente, los vicios sociales que nos dejó la educacion colonial i la desmoralizacion que es la consecuencia inmediata del estado de guerra i de desconfianza en que por largo tiempo hemos vivido.

Pero convencido de que el extravio de las pasiones politicas es la causa principal de las desgracias de nuestra patria, yo os prometo consagrar todos mis esfuerzos a la obra de la reconciliacion entre mis compatriotas.

En esta labor yo cuento con el eficaz auxilio de la digna corporacion que presidis, que en su sabiduria encontrará todos los medios licitos i convenientes para satisfacer esta grande aspiracion de la mayoría na-

como ser el representante del honor de mi patria ante todas las Naciones.

Bien conozco, ciudadano Presidente, que mis merecimientos no me han llamado a ser el jefe de esta Nacion inteligente i valerosa, cuyos hijos han llevado hasta la disipacion sus talentos i su sangre, sino la benevolencia de mis compatriotas que han confiado en mi probidad para asegurar nuestra existencia nacional, libertarnos de la servidumbre de las pasiones politicas i establecer definitivamente el Gobierno federal. Llamado por estas consideraciones a presidir los destinos de Colombia, todo lo espero de las luces i virtudes de los dignos ciudadanos que componen la representacion nacional, i confio en el auxilio de la Providencia para llevar a cabo la mision que he recibido.

ALOCUCION

SANTOS GUTIÉRREZ,

Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

A SUS CONCIUDADANOS.

CONCIUDADANOS! Elejido popularmente para ejercer el Poder Ejecutivo, despues de encargarme de él ante el Congreso nacional, creo llevar un deber renovado ante todos vosotros la promesa que he prestado de cumplir i hacer cumplir la Constitucion i las leyes de la Union. Esta es la tarea señalada al primer Magistrado i por consiguiente la que forma su programa; porque si a los ciudadanos la República exige que le sirvan en cuanto lo puedan hacer, a los funcionarios públicos ella no acepta otros servicios que los que la Constitucion les impone, ni de otro modo que el que las leyes prescriben.

F. 8001

13

Instalado el Congreso a las doce de este día en el local de la Cámara de Representantes, se presentó i fué conducido allí por la comisión nombrada al efecto, el ciudadano Jeneral Santos Gutiérrez, Presidente electo de la Unión, a tomar posesión de su empleo.

En seguida el señor Presidente del Congreso, despues de exigirle la promesa constitucional, le dirijió la palabra en estos términos :

Recibida la promesa que acabais de prestar, cumpla con el deber de estilo dirijiendo las primeras felicitaciones, i me es satisfactorio haberlo aquí, donde, borrados los linderos de las parcialidades, no se ve a todos lados ya sino el área sagrada de la patria. Como a este honroso puesto habeis llegado sin que os precediera la intriga, sin que os acompañe la violencia, así que os siga la desconfianza, tenéis derecho a que, en nombre de la Nación, que os ha elegido, su representante os diga en este acto solemne : habeis sido siempre leal a los principios de la República, seréis por tanto fiel a los mandatos de la Constitución. Esta seguridad es más digna del país, i vos sabreis probar que es tambien de más fuerza para el Magistrado.

Para ponderar la gravedad de la tarea que os os encarga, no es permitido desconocer ni alterar su naturaleza. Vos no vais a ser dueño del país ni árbitro de su porvenir. Si en el órden natural ha podido decirse de la Providencia que se oculta en los detalles para revelarse en el conjunto, tambien puede asegurarse que en nuestro órden constitucional el Jefe del Gobierno, ocultándose en el ejercicio de modestas atribuciones, solo tiene que aparecer en el conjunto del órden jeneral.

Mas al prescribirnos nuestras instituciones como principal labor la de volar por su exacto i entero cumplimiento, no han abatido sino ensalzado vuestra parte en la obra del adoplato nacional. Dios no ha colocado, es verdad, la dicha social en la mano de los Gobiernos sino en el seno de los pueblos; pero la continuación de la paz es virtualmente el progreso; la prosperidad no es más que la prolongación del órden. Al hacer, pues, vos de la paz esa realidad a que todos aspiramos; al consolidar el órden como la normalidad que todos apetecemos, seréis sembrador de la buena semilla, esparidor de todo fruto

tes i vuestro carácter, en el mundo entero de vuestros más definidos deberes, ofrecen a toda la Nación el más eficaz remedio; por que se tiene fe plena i jeneral en vuestra probidad. Seguros todos los Estados, todos los partidos, de que el Gobierno federal no obrará nunca como enemigo de ninguna de las entidades constitucionales, el equilibrio entre éstas tenderá a establecerse, segun leyes indefectibles; i ese equilibrio en su aparición será la paz, en su mantenimiento será el órden, en su acción será el progreso.

Vos sabreis desengañar i apaciguar a los pocos ciudadanos que en antipatriótica agitación permanente pretenden forzar el país a la guerra, como si la insania del suicidio pudiera ser impresa a toda una Nación: como si todos los elementos puros que abundan en la nuestra no buscasen ya, ante el peligro común, una común seguridad para la cual no es necesaria la identidad de opiniones, sino la unión en el patriotismo, la fusión en la probidad. Para esa unión vos sois el centro; sois constitucionalmente el jefe de los hombres de bien. Contadlos i vereis que son los más. Preguntadles i vereis que ellos no quieren el poder sino el órden. Juntad sus brazos i vereis que sobran para sostener la paz. Unid sus manos i vereis que bastan para enriquecer a la República. Acometer esa obra es sin duda el ímpetu natural de vuestra honradez; persistir en ella será el mérito inmenso de vuestros desvelos; llevadla a cabo, i os aseguro, en nombre de la conciencia nacional, que si hasta aquí habeis subido por gradas de merecimientos, aun ascenderéis a más durable altura en escala de bendiciones.

Por lo demás, la Nación que tanto espera de vos, sabrá por el patriotismo i la sabiduría de esta augusta corporación, que la representa honorablemente, daros todo el apoyo, todos los medios licitos i convenientes para hacer vuestra tarea constitucional fácil i fecunda. No pudiendo crearos más rentas, os impondrá inénos gastos; no pudiendo pagar la deuda nacional, os la dejará ordenada i moralizada; no pudiendo facultaros para que restablezcáis en absoluto el órden, dando quiera que fuere interrumpido, determinará el ejercicio de vuestra autoridad federal, para que ni vuestra intervención turbe la paz, ni vuestra pasividad estimule la guerra; no pudiendo presentar a vuestro país como una gran potencia, si os dará los recursos para que continúeis haciéndolo reconocer en el extranjero como honrado en sus compromisos i civilizado en sus propósitos. Contad con esto, señor. El Congreso nacional irá delante de vos en este camino de la federación; que aun cuando sea entre las sombras de la incertidumbre i las cóleras de

flanza en que por largo tiempo hemos vivido. Pero convencido de que el extravío de las pasiones políticas es la causa principal de las desgracias de nuestra patria, yo os prometo consagrar todos mis esfuerzos a la obra de la reconciliación entre mis compatriotas.

En esta labor yo cuento con el eficaz auxilio de la digna corporación que presidis, que en su sabiduría encontrará todos los medios licitos i convenientes para satisfacer esta grande aspiración de la mayoría nacional.

La aplicación de los preceptos constitucionales para mantener el órden federal, ha dado lugar a ardientes cuestiones, que el espíritu de partido ha querido resolver consultando sus propios intereses i poniendo en gran peligro la paz jeneral; pero yo espero, como lo indicáis, que el Congreso de la Unión determinará el ejercicio de mi autoridad, teniendo siempre por objeto la conservación de la paz, sea qua ordene la intervención o la prescindencia del Poder Ejecutivo. A falta de manifestaciones explícitas del Cuerpo legislativo, la buena fe i el espíritu manifiesto de nuestras instituciones serán la regla invariable de mi conducta.

Nuestro estado social demanda la atención preferente de los legisladores. Como lo sabéis, nuestras guerras civiles han consumido una gran parte de la riqueza pública, la desconfianza subsiste apesar de los esfuerzos del patriotismo, i sobre el erario pesa una enorme deuda que nuestros recursos no permiten satisfacer cumplidamente. De aquí resulta que la industria nacional está casi paralizada i sin estímulos para desarrollarse. Muchos ciudadanos laboriosos pretenden vivir de los destinos públicos, porque el desaliento se ha apoderado de sus espíritus, desde el día en que han visto que los frutos de su trabajo han sido devorados por la guerra, i que la confianza en la paz pública se aleja indefinidamente. Imposible sería restaurar la riqueza que la Nación ha perdido, fundar definitivamente la confianza, estimular con eficacia la industria i satisfacer la deuda que gravita sobre nuestro tesoro, sin el apoyo firme i decidido de la augusta Representación nacional.

Pero me decís, ciudadano Presidente, que la deuda nacional quedará ordenada i arreglada, i esto equivale a restablecer el crédito, gran recurso con que cuentan los gobiernos honrados en sus días de conflicto. Me decís que se me darán los recursos necesarios para que nuestro país continúe reconociéndose en el extranjero como honrado en sus compromisos i civilizado en sus propósitos, i cada uno satisfará tanto mi ambición

creo llenar un deber renovando ante todos vosotros la promesa que he prestado de cumplir i hacer cumplir la Constitución i las leyes de la Unión. Esta es la tarea señalada al primer Magistrado i por consiguiente la que forma su programa; porque si a los ciudadanos la República exige que lo sirvan en cuanto lo puedan hacer, a los funcionarios públicos ella no acepta otros servicios que los que la Constitución les impone, ni de otro modo que el que las leyes prescriben.

No podré por tanto ofrecer para impulsar el adelanto moral i material del país una iniciativa ni una cooperación que estén fuera de mis atribuciones; mas no juzgaré tampoco cumplido todo mi deber siendo solo el testigo oficial del movimiento de la Nación. La autoridad que me dan las instituciones, el prestigio que me han prestado vuestros sufrimientos, los recursos que me facilita el patriotismo los hallareis concurriendo a toda obra de interés jeneral, i principalmente colaborando en la obra redentora de fortalecer la confianza, de consolidar la tranquilidad pública, manteniendo libre el curso de todas las opiniones dentro del cauce común i nivelado del derecho escrito.

La práctica honrada de las instituciones es el medio único de demostrar su bondad ó su inconveniencia, luego en esa práctica deben estar tan interesados los que las quieren conservar como los que las quieren variar, sin olvidar unos ni otros que la decisión de los gobernantes es insuficiente al faltar la buena voluntad de los ciudadanos. La elección con que me habeis honrado comprueba que hacéis la justicia de reconocer en mi patriotismo i buena fe; solo pues por procedimientos míos que sean contrarios a esas cualidades i que no provengan del error a que todos estamos sujetos, podreis negaros a rodearme sin distinciones banderizas ninguna, para que me sea posible seguir una política nacional i moralizadora, que cambie nuestra agitación belicosa en benéfica actividad, una vez que la paz es nuestra primera necesidad i la libertad nuestra común aspiración.

Diarios escándalos nos enseñan lo que las contiendas intestinas debilitan moralmente a los pueblos hasta presentarlos como fácil presa a propios usurpadores o a aventureros extraños. Beneficiemos tan costosa experiencia, principiando por combatir, en vez de fomentar, esas desconfianzas con que mutuamente tienden a deshonrarse nuestras parcialidades políticas, las que tienen tan amplio campo para mejorarse reciprocamente en el arbitrio; en la prouisa, en la tribuna i en el apartado ejercicio de los poderes públicos.

Es mi d

141